

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
SA-SIP-005-CAM-2014

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013, convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria identificada en el encabezado, cuyas generalidades se describen a continuación:

NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO.

Contrato de Prestación de Servicios

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD. Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM. Carrera 1 No. 60-79. Barrio Las Mercedes, Neiva (Huila).

DIRECCION, CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELEFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION, Y LA DIRECCION Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Carrera 1 No. 60-79. Barrio Las Mercedes, Neiva (Huila), Sede de la CAM, Secretaría General. avargas@cam.gov.co. Tel. 8765344.

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR. Prestación de servicios para la entrega de facturas de Tasa Por Uso de Aguas en la zona urbana y rural de los 37 Municipios del Departamento de Huila, emitidas por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, "CAM".

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato, la modalidad de selección abreviada de subasta inversa presencial, es la indicada, conforme al resultado arrojado por el estudio previo y de oportunidad y conveniencia.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El término de duración del contrato será de doce (12) meses, y/o hasta que se agoten los recursos, y/o hasta que se cumplan las cuatro (04) entregas previstas durante la presente vigencia; contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, que deberá suscribirse dentro de los cinco (5) días siguientes a la legalización del mismo.

FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA: Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección deberán presentar propuestas hasta las 4:30 P.M. del 6 de junio de 2014.

Quienes deseen proponer, deberán presentar antes de la fecha y hora de cierre prevista para el efecto en el cronograma de ésta contratación, **CUATRO** sobres cerrados, **Los dos primeros sobres con el original y copia de la propuesta TÉCNICO – JURIDICA Y FINANCIERA** (para acreditar su capacidad de participar en el proceso de contratación y el cumplimiento de la ficha técnica) **y, los dos sobres restantes con el original y copia de la propuesta ECONOMICA**, indicando claramente su contenido y dirigidas así: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, **SA-SIP-005-CAM-2014**, objeto, municipio, nombre del Proponente, dirección, teléfono, fax (sí lo posee), correo electrónico (si lo posee).

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Todas las páginas contenidas en los sobres deberán venir legajadas, foliadas, y rubricadas (firmadas) por el Representante Legal, cuando se trate de Persona Jurídica, o por la Persona Natural

Para tal efecto, el proponente o su delegado deberá presentar la carta de remisión de la propuesta (Anexo No.1), junto con la misma, en la Oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega, la cual se entenderá con el reloj de la entidad.

Se entiende como persona legalmente facultada el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, para participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El representante legal para el caso de personas jurídicas debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato, de acuerdo con el documento de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

NOTA: No se admitirán propuestas enviadas por fax, INTERNET o cualquier otro medio electrónico

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA CORPORACION CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor estimado del contrato es por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.785.648.00 M./Cte.)**, incluido IVA si a ello hubiere lugar.

Para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 412 del 28 de abril de 2014, Recurso 20, Imputación: 2004000000006, Descripción: comunicaciones y transporte

MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL: El presente proceso no se encuentra cobijado por tratado de libre comercio o acuerdo internacional vigente para el Estado de Colombia.

MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: Se convoca a las MIPYMES nacionales con mínimo un (1) año de existencia conforme a lo señalado en los artículos 152 y siguientes del Decreto 1510 de 2013.

La convocatoria se limitará exclusivamente a MIPYMES cuando la Corporación haya recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

La Corporación puede limitar la convocatoria a Mipyme nacionales domiciliadas en el departamento del Huila o municipio donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

Perfil del Proponente:

El proponente deberá ser persona natural o jurídica, consorcios o unión temporal, cuya actividad mercantil u objeto social esté acorde con el objeto de la presente contratación. El proponente deberá estar habilitado en el ministerio de tecnologías de la información y comunicaciones y estar inscrito en el registro de operadores postales de conformidad con el art 4 de la ley 1369 de 2009, y deberá acreditar al menos dos (02) años de experiencia específica en el servicio de entrega de facturas o correspondencia en la zona urbana y rural.

Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de contratación. La CAM se reserva el derecho de verificar la información contenida en el Certificado, para lo cual el proponente debe autorizar las visitas e inspección e investigaciones que se determinen durante el proceso de evaluación.

Se realizará la verificación en el RUP de la clasificación (UNSPSC) en la cual deberá estar inscrito, así:

Código	Segmento	Familia	Clase
78102203	78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo.	10-Transporte de correo y carga.	22-Servicios postales de paquetero y courier.

De conformidad con lo consagrado por el artículo 8° del Decreto 1510 de 2013, la inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento de la verificación de este requisito. El oferente debe tener en cuenta que en virtud de la renovación que por el ministerio de la Ley debe realizarse anualmente, este certificado debe encontrarse vigente para el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

Los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán acreditar cada uno de ellos la inscripción, calificación y clasificación exigida en el registro único de proponentes.

La Corporación se reserva el derecho de verificar la información presentada en caso de que sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

El perfil y la experiencia, debe acreditarla en su oferta. **La propuesta que no reúna el perfil antes mencionado quedará descartada, sin lugar a calificación.**

Si la oferta es presentada en Consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA**, como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, la CAM podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos juntos.

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Si la oferta es presentada en Unión Temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la selección como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno.

Si en el documento de conformación de la Unión Temporal no se determinan los términos y extensión de la participación de los integrantes, se le dará el tratamiento establecido para Consorcios.

En atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben manifestar en el documento de conformación, en relación con la facturación, para efectos del pago, lo siguiente:

- Si la va a efectuar uno de sus integrantes en representación del Consorcio o la Unión Temporal, caso en el cual se debe informar el NIT de quien factura.
- Si la va a efectuar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, caso en el cual se debe informar el NIT respectivo y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- Si la va a realizar el Consorcio o Unión Temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número, el porcentaje o el valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, así como su nombre o razón social y su número de NIT.

CAPACIDAD FINANCIERA: La Capacidad financiera (Cf) se evaluará de acuerdo con la información descrita en el Registro Único de Proponentes, con corte a diciembre 31 de 2013. El proponente debe demostrar como mínimo la siguiente capacidad financiera:

- **Índice de Liquidez:** (=Activo corriente / pasivo corriente): Igual o superior a 1,4.
- **Índice de Endeudamiento:** (=Pasivo total / activo total). De 0,00 a 56,00%.
- **Capital de Trabajo** (=Activo Corriente – Pasivo Corriente): Igual o mayor al Presupuesto Oficial de la contratación.
- **Razón de cobertura de intereses:** (=Utilidad operacional / intereses pagados), el cual deberá ser mayor a 1.
- **Capacidad organizacional:** Entendida como los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, el cual deberá encontrarse en los siguientes términos: **Rentabilidad del Patrimonio:** (=utilidad operacional / patrimonio). Igual o superior a 2%. **Rentabilidad del activo:** (=utilidad operacional / activo total). Igual o superior a 2%.

En el caso de consorcios o uniones temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones; la CAM verificará la información financiera, de acuerdo a lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

El indicador **Capital de trabajo de la asociación** se determinará por la diferencia entre el Activo Corriente y pasivo corriente de todos los integrantes de la asociación, el resultado así obtenido deberá cumplir con el mínimo establecido para este indicador.

- **CT=** $\sum ACI - \sum PCI$ Igual o superior al Presupuesto Oficial de la contratación.

Dónde:

CT= Capital de trabajo

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Σ ACI = Sumatoria Activo corriente de los integrantes
 Σ PCI = Sumatoria pasivo corriente de los integrantes

Si CT es mayor o igual al valor del presupuesto oficial el proponente es habilitado.
 Si el CT es menor al valor del presupuesto oficial el proponente no es habilitado.

Los índices de **LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** (Rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo), deben ser cumplidos por cada uno de integrantes del consorcio o unión temporal.

Este aspecto no otorgará puntaje. Se evaluara con **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

Registro Único Tributario

El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar mediante certificaciones escritas los contratos que haya ejecutado hasta antes de la fecha de cierre o de presentación de la propuesta de la presente contratación, una experiencia específica mínima de dos (2) años en la prestación del servicio de entrega de facturas o correspondencia en la zona urbana y rural. La suma del valor total de los contratos ejecutados debe ser igual o mayor al presupuesto oficial de la presente contratación. La sumatoria de los plazos de ejecución de los contratos certificados debe ser igual o mayor a dos (02) años. Si con las certificaciones se acredita ejecución parcial del contrato, en la respectiva certificación se debe precisar el tiempo parcial de ejecución y el valor parcial ejecutado, so pena de no ser tenida en cuenta. No se aceptará que el contrato haya sido simplemente celebrado. Todos los contratos certificados deben corresponder a objetos contractuales ejecutados tanto en zona rural como en zona urbana.

Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación. En caso de relacionar contratos desarrollados en figura de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL por algunos de los mismos integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE, estos serán tomados como un solo contrato para efectos de evaluación, sumando la participación de cada uno.

En caso de no indicarse el porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en la certificación o documentos soporte solicitado anteriormente, es obligatorio presentar copia del acuerdo o documento de conformación del **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**.

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION: Por la modalidad de selección en el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Publicación Aviso de convocatoria Pública (SECOP)	www.colombiacompra.gov.co . A partir de las 4:30 P.M. del 21 de mayo de 2014
Publicación del proyecto de pliego de condiciones – Manifestaciones de interés MYPES o MIPYMES -Recibo de observaciones, objeciones y sugerencias	www.colombiacompra.gov.co De las 4:30 P.M. del 21 de mayo de 2014 a las 4:30 P.M. del 28 de mayo de 2014
Respuesta a las observaciones formuladas	www.colombiacompra.gov.co 29 de mayo de 2014
Resolución de Apertura de la selección	www.colombiacompra.gov.co . 29 de mayo de 2014
Publicación pliego definitivo	www.colombiacompra.gov.co . 29 de mayo de 2014 a las 4:30 P.M. En la página www.colombiacompra.gov.co
Apertura contratación – Inicia recepción de propuestas	29 de mayo de 2014 a las 4:30 P.M. La presentación de propuestas debe realizarse en la Oficina de Correspondencia de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva
Plazo máximo para publicar adendas	www.colombiacompra.gov.co . 5 de junio de 2014
Cierre de la Convocatoria - Culmina recepción de propuestas	6 de junio de 2014 de 2014 a las 4:30 P.M. La diligencia de apertura de propuestas se realizará en la Secretaría General de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva
Evaluación de propuestas - declaración de habilidad	Hasta el 10 de junio de 2014
Traslado de la evaluación	Del 11 al 13 de junio de 2014. Las observaciones al informe de evaluación podrán ser radicadas en la Oficina de Correspondencia de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva, o a través del Correo electrónico avargas@cam.gov.co
Termino para subsanar	Hasta el 13 de junio de 2014 a las 4:30 P.M.
Publicación proponentes habilitados	Hasta el 17 de junio de 2014
Audiencia de subasta inversa presencial y adjudicación.	19 de junio de 2014 a las 3:00 P.M. Lugar: Auditorio de la CAM ubicado en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva
PLAZOS SUBSIGUIENTES (Art. 34 Decreto 1510/2013):	
Para la celebración o suscripción del contrato	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la publicación de la decisión de adjudicación
Para la publicación del contrato en el SECOP	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para el registro presupuestal	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para el otorgamiento y radicación de garantías exigidas	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para revisión y/o aprobación de garantías	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la radicación de las garantías exigidas
Para comunicación al supervisor o interventor	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la aprobación de las garantías exigidas
Para inicio de la ejecución contractual	A partir de la fecha registrada en el acta de inicio

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	F-CAM-130
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

	suscrita entre el supervisor o interventor y el contratista, dentro de los tres días hábiles subsiguiente a la comunicación anterior
Para el pago	Dentro de los quince (15) días subsiguientes a la radicación en debida forma de la factura de venta o documento equivalente, acompañado de los debidos soportes

NOTA: Todas las horas estipuladas en la presente convocatoria, están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar los documentos del procesos en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, y en la Secretaría General de la Corporación ubicada en la Carrera 1 No. 60-79, de la ciudad de Neiva, a partir de las 4:30 P.M. del 21 de mayo de 2014.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, el proyecto de pliego estará publicado por el término de cinco (5) días hábiles. Dentro del mismo término antes señalado, los proponentes podrán presentar observaciones o formular objeciones, mediante comunicación electrónica dirigida al correo avargas@cam.gov.co.

El presente aviso se emite y publica el veintiuno (21) de mayo de dos mil catorce (2014).

ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General